

Año XCIX
Lunes
29 de Julio de 2024

BOCCE
Nº61
EXTRAORDINARIO


CEUTA
D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

DISPOSICIONES GENERALES

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA

110.- Modificación del Extracto de la Resolución del SEPE de 25 de julio de 2024, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión con cargo al ejercicio presupuestario 2024, de subvenciones públicas en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales que contraten desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Pag. 1323

DISPOSICIONES GENERALES**SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL EN CEUTA**

110.- MODIFICACIÓN DEL EXTRACTO DE LA RESOLUCION DEL SEPE DE 25 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESION, CON CARGO AL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2024, DE SUBVENCIONES PUBLICAS EN EL AMBITO DE COLABORACION CON LAS CORPORACIONES LOCALES QUE CONTRATEN DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERES GENERAL Y SOCIAL

Primero.- Mediante Resolución de 25 de julio de 2024, el Director Provincial del SEPE en Ceuta, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de colaboración con las corporaciones locales que contraten desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social.

Segundo.- Con fecha 26.07.2024 se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta el extracto de la Resolución de convocatoria para que, en el plazo de diez días naturales, pudieran presentar las solicitudes.

Tercero.- Se detecta el siguiente error.

Donde dice: “ Firmante: El Director General del SEPE. P.D. El Director Provincial del SEPE en Ceuta. José Simón Marín. (Apartado Siete.3.1.a). Resolución de 6 de octubre de 2008 del SEPE (B.O.E. de 13 de octubre de 2008)”

Debería decir: “Firmante: El Director General del SEPE. P.D. El Director Provincial del SEPE en Ceuta. Francisco José Gil Sánchez. (Apartado Siete.3.1.a). Resolución de 6 de octubre de 2008 del SEPE (B.O.E. de 13 de octubre de 2008).”.

Este no modifica el contenido esencial de la Resolución de convocatoria, ni abre nuevos plazos.

(Firmado electrónicamente)

Ana María Sánchez de Nogués Gil
Directora Provincial - P.S. Resolución de 6/10/2008 (BOE 13/10/2008)
Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios
Fecha 29/07/2024



— 0 —